

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 13 de abril de 2.015.-

RESOLUCION Nº 095-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.087/15.

VISTO:

Las presentes actuaciones que refieren a la organización de las "II JORNADAS DE ENFERMERIA", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal, los días 21 y 22 de noviembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que en concepto de Arancel, por Inscripción para participar en el mencionado evento, se recaudo la suma de Pesos: Dos mil ciento sesenta (\$ 2.160,00) según el resumen que obra a fs. 2 del presente Expediente.

Que el monto recaudado se utilizó para solventar gastos de organización de dichas Jornadas, según los comprobantes rendidos por los alumnos responsables de las compras.

Que la organización del mencionado evento redundó en beneficio de los alumnos de las Carreras de Enfermería que se dictan en la ciudad de Tartagal y en la localidad de Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la organización del de las "II JORNADAS DE ENFERMERIA", realizado en ámbito de la Sede Regional Tartagal los días 21 y 22 de noviembre de 2.014, por la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00) y de acuerdo al detalle que se consigna en el formulario de relación de comprobantes adjunto.

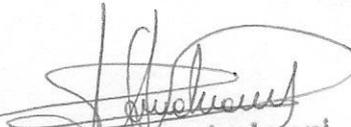
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Dos mil noventa y uno con ochenta tres centavos (\$ 2.091,80); 2.3.1 Librería, Papeles y Utiles Escolares: Pesos: Veinte (\$ 20,00); 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Treinta y cinco (\$ 35,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Sesenta y ocho con veinte centavos (\$ 68,20), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa